



RESOLUCIÓN GENERAL N° 15/2018

-PARTE PERTINENTE-

Emisión: 25/1/2018
BO (Tucumán): 30/1/2018

Artículo 1º.- Designar como Gran Contribuyente del Impuesto de Sellos, en el marco de lo dispuesto por la RG (DGR) N° 66/84 –t.o. RG (DGR) N° 76/86-, a partir del 1 de febrero de 2018, inclusive, a la firma **CAJA DE CRÉDITO CUENCA COOPERATIVA LIMITADA** (C.U.I.T. N° 30-54041008-5), con domicilio fiscal en calle 99 N° 456, Villa Lynch, Partido de General San Martín, Provincia de Buenos Aires, conforme lo expresado en los considerandos que anteceden.-

Artículo 2º.- El sujeto designado en el artículo anterior queda obligado a utilizar el régimen dispuesto por las RG (DGR) Nros. 66/84 –t.o. RG (DGR) N° 76/86- y 15/10.-

Artículo 3º.- Conforme a lo dispuesto por el artículo 1º, corresponde expedir constancia de inscripción en formulario 901 (F.901), la cual oportunamente será remitida al responsable en cumplimiento de lo establecido por el artículo 8º de la RG (DGR) N° 176/10.-

FIRMANTE: Graciela de los Ángeles Acosta